



**ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL**



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, **09 SET. 2014**

Acta N° 71

Res. N° 20

Exp. N° 2014-25-1-004130

VISTO: La necesidad de regularizar los aportes relacionados a Ejercicios Vencidos de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Tipo de Crédito 1.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente regularizar aportes correspondientes a Ejercicios Vencidos de años caducos, en virtud que si bien los objetos relacionados a tal fin son dados de baja por parte de la Contaduría General de la Nación en el SIIF, los créditos correspondientes a sus aportes no.

II) Que en tal sentido, el Área de Programación y Control Presupuestal por Memorándums N° 57, 58, 59 y 60 de fecha 15 de agosto de 2014 solicitó a las Divisiones Haciendas de los Programas 02, 03, 04 y 05 respectivamente, los saldos de aquellos aportes superavitarios.

III) Que asimismo, es necesario reforzar objetos del gasto correspondiente a aportes deficitarios en el Consejo Directivo Central y en los Consejos de Educación, así como reservar en el Programa 01 créditos a efectos de financiar futuras erogaciones.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, TC1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
02 - Educación Inicial y Primaria	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	6.279.974
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	294.087
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	9.677.358
	087	Aporte patronal a FONASA	883.425
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.216.800
Total Programa 02			18.351.644
03 - Educación Secundaria	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.708.327
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	2.126.525
Total Programa 03			3.834.852
04 - Educación Técnico Profesional	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	130.197
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	679.822
Total Programa 04			810.019
05 - Formación en Educación	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	583.618
Total Programa 05			583.618
Total Objetos Reforzantes			22.996.515

Objetos Reforzados			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	12.356.498
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	633.664
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	5.263.423
	087	Aporte patronal a FONASA	3.176.637
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	361.294
Total Programa 01			21.791.516
03 - Educación Secundaria	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	46.380
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	2.381
	087	Aporte patronal a FONASA	247.583
Total Programa 03			296.344
04 - Educación Técnico Profesional	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	809.502
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	41.534
	087	Aporte patronal a FONASA	377.745
Total Programa 04			1.228.781
05 - Formación en Educación	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	535.118
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.223
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	48.830
	087	Aporte patronal a FONASA	323.484
Total Programa 05			908.655
Total Objetos Reforzados			22.996.515

2) Establecer que en los Objetos del Gasto 081, 082, 083 y 087 del Programa 01, se incluyen reservas por \$10.844.386, \$556.122, \$5.116.326 y \$2.780.612 respectivamente.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la Divisiones Hacienda de los Programas 02, 03, 04 y 05, Planeamiento Administrativo de los Programas 02 y 05, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03 y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a efectos de su tramitación.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODIGEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública